



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.”, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON MARCOS TURRÓ RIBALTA, EFECTUADA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DIAS 26 Y 29 DE JUNIO DE 2026, COMO OBJETO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN.

---

Objeto del Informe:

El Consejo de Administración formula el presente Informe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de reelección como Consejero de la Compañía, de Don Marcos Turró Ribalta, como consejero dominical.

En su consecuencia, a continuación se presenta la justificación de la propuesta, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que el Consejo hace propia en todos sus términos.

Justificación de la propuesta:

El Consejo de Administración entiende adecuado el perfil profesional del Sr. Turró Ribalta en relación con la actividad que desarrolla la Compañía y sus sociedades vinculadas.

El currículum vitae del candidato acredita su competencia, experiencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de ejecutivo.

Perfil profesional:

Don Marcos Turró Ribalta es actualmente Consejero Ejecutivo del Consejo de Administración de la Compañía. Asimismo, ocupa el cargo de Presidente del Consejo y Director General. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Valencia y Master en directivos de empresas promotoras e inmobiliarias por la Universidad Católica de Valencia, tiene experiencia profesional en el sector de la construcción e inmobiliaria, y desde 2010 hasta 2016 como director general de diversificación del grupo CLEOP en Geriatría, servicios a la dependencia, servicios municipales y sector tecnológico. Es consejero de CLEOP desde el año 2003.

A los efectos previstos en el art. 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, se emite el presente informe justificativo de la propuesta.

Valencia, 27 de abril de 2026.